



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 2 de octubre de 2000 - Número 40 Página 995 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 2 de octubre de 2000

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.	Debate y votación de la moción Nº 16, subsiguiente a la interpelación Nº 27, relativa a criterios para el desarrollo de los planes estratégicos de Campoo y Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.016.016]	996
02.	Debate y votación de la proposición no de ley Nº 22, relativa a creación del Consejo Superior de Función Pública, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 61, de 04.11.99). [43.PL.S.021.022]	1002
03.	Interpelación Nº 33, relativa a criterios en cuanto a la política urbanística a desarrollar en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 320, de 12.09.00). [41.25.007.033]	1007
04.	Pregunta Nº 141, relativa a incremento de las dietas de los miembros del Consejo de Administración de la empresa pública Gestión de Viviendas en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 273, de 13.06.00). [51.25.025.141]	1013

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenas tardes Señoras y Señores Diputados.

Damos comienzo a la sesión plenaria.

Punto número uno.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación de la moción Nº 16. subsiguiente a la interpelación Nº 27, relativa a criterios para el desarrollo de los planes estratégicos de Campoo y Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Volvemos a traer a esta Cámara el debate sobre los planes estratégicos que como ya discutimos en el debate de la interpelación que dio paso a esta moción subsiguiente, es un debate que viene de 1997, contenido en el Plan Industrial y Tecnológico del Gobierno de Cantabria y que pretendía con actuaciones concretas y precisas invertir hasta el 2001, 3.314 millones de pesetas, como políticas activas generadoras de actividad económica, en el marco de un Plan de Inversión Industrial por un valor de 35.000 millones de pesetas de inversión directa de la Administración Regional.

Como ya dije en el debate de la interpelación, transcurrido prácticamente cuatro años desde ese debate -tres años y mucho- el Gobierno Regional aún no ha dado ningún paso concreto en el sentido de las medidas de política activa que se planteaban en el mismo.

Es más, sistemáticamente los Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno se han negado a articular medidas presupuestarias, políticas concretas en torno a esto excepto en el caso de el Astillero donde por una sugerencia de La SEPI, el Gobierno Regional menciona en el acuerdo con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales el Plan Estratégico de Astillero, perdón, de la Bahía Sur para justificar su actuación.

Esta es brevemente la memoria del asunto, que en un debate un tanto farragoso como el que

tuvimos en el debate de la interpelación el Consejero de Industria, el Sr. Alvarez Redondo, lo zanjó diciendo que para qué nos preocupamos de estas cuestiones si el empleo en Cantabria va bien, si hay una reducción importantísima del número de desempleados y, que por lo tanto, la gestión que se está haciendo es positiva.

Yo quisiera entrar en materia haciendo referencia a esto, a la situación del empleo en Cantabria. Yo, Sr. Consejero, Señores del Partido Popular y del Partido Regionalista, no estaría tan satisfecho de los datos del empleo como lo están ustedes.

Como saben en la cumbre de Lisboa, en el documento que suscribió el Sr. Aznar se fijaba como objetivo del empleo para la Unión Europea en el año 2010 el 70 por ciento del conjunto de la población, es decir, una población activa equivalente al 70 por ciento de la población.

Cantabria está hoy, tengo los datos sacados hoy del Instituto Nacional de Estadística, tiene 49,6 por ciento de población activa. Estamos ligeramente por debajo del 20 por ciento en población activa de la media comunitaria.

Y hoy estamos, al día de hoy no ya del objetivo del 2010, sino hoy estamos casi 15 puntos por debajo en población activa con respecto a la media de la Unión Europea.

Este es el verdadero dato del desempleo en Cantabria, el verdadero dato, lo demás, todas esas cosas que le gusta mucho decir al Sr. Presidente de que Cantabria está en el paro estructural cero, en términos técnicos, o que está situándose en el paro estructural cero no tiene nada que ver con lo que es la realidad.

La realidad es que un 20 por ciento menos de lo que se plantea en Europa, que es la población, activa es lo que tenemos en Cantabria. Hay que incorporar a un 20 por ciento más de ciudadanos y ciudadanas al mercado laboral para poder conseguir una demografía equilibrada que sostenga una economía regional equilibrada; porque con ese 20 por ciento menos de cotizantes va a ser muy difícil sostener una economía regional equilibrada.

Y aquí esto lo quisiera conectar con el tema de las políticas activas. Los planes estratégicos, desde nuestro punto de vista, son un mecanismo que no lo inventó el Grupo Parlamentario PSOE-

Progresistas sino que fue acordado por el Gobierno de Cantabria y la Administración del Estado, el Gobierno de Cantabria y el MINER en su época -hoy el Ministerio de Ciencia y Tecnología-, como la articulación de medidas activas que incidían en lo concreto, en los problemas de la desindustrialización del destejimiento industrial y de la falta de actividad.

Nosotros esa parte concreta del Plan Industrial y Tecnológico y del acuerdo del Gobierno de Cantabria con la Administración Central estuvimos de acuerdo y seguimos estando de acuerdo, porque no es cierto que el problema de Cantabria en el paro esté en la vía de solucionarse por vía estadística del INEM.

Lo real es que tenemos una población activa 7 puntos más baja que la española, 14 puntos más baja que la europea y que estamos a más de 20 puntos de diferencia con el objetivo acordado en Lisboa para el 2010.

Ese es el auténtico problema del empleo, y para eso hace falta políticas activas que las Administraciones Públicas se comprometan en políticas activas que generen actividad y que generen riqueza y que generen diversidad del tejido productivo.

Y entrando ya en materia con los planes estratégicos, yo creo que la autocomplacencia que tiene el Gobierno, que simplemente consiste en decir lo siguiente: la sociedad civil y la de la economía, los empresarios que están aprovechando el ciclo económico positivo que tenemos -que yo lo reconozco- y por lo tanto nosotros no tenemos que hacer nada más que no molestar.

Esa situación del Gobierno Regional, del conjunto de las políticas que el Partido Popular y los Partidos Conservadores están aplicando en el Estado Español nos llevan a una economía desestructurada en términos de población activa.

Eso es lo que se está practicando en Cantabria y sino veamos algunas de las cuestiones que hacen referencia a lo que debiera ser una política pública generadora de actividad económica y con capacidad para superar este desequilibrio funcional de la población activa.

Primera cuestión que afectaría a los planes estratégicos que estamos abordando hoy, que son los del Besaya y Campoo, el tema de las infraestructuras.

Señores, del Partido Popular y del Partido Regionalista, creo que la semana pasada ha sido una semana negra para ustedes. Se ha demorado de una forma yo creo- radical el tema de la dotación de infraestructuras para Cantabria, se demora la Autovía de la Meseta que afecta a la Cuenca del Besaya y afecta a Campoo creo que de forma singular, y no se

aborda el problema del ferrocarril.

Y lo que es más grave, el Gobierno de Cantabria no tiene el instrumento que tiene, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Asturias. Yo tengo un documento donde pone Ministerio de Fomento donde se incorporan todos los planes de revitalización del ferrocarril para la Comunidad Autónoma de Asturias; en el conjunto de la Comunidad y en el conjunto de los grandes municipios, la articulación por ferrocarril de la Comunidad Autónoma de Asturias.

Nosotros, lo que tenemos es una caída en picado de los Presupuestos del Estado con respecto a esto. Esto es un factor decisivo de retroceso de las dos zonas estratégicas para Cantabria que estamos hablando hoy.

El segundo elemento, que debiera ser de intervención pública, es el tema de la investigación científica y técnica. Ustedes dicen que solemos arrogarnos actuaciones del Gobierno en función de los debates que hay aquí, es decir, que nos apuntamos tantos pero..., algo ocurre cuando después del debate de la interpelación al Consejero se han producido anuncios como el de que van a hacer un parque tecnológico en los terrenos de AZSA, nadie lo conocía.

Ignoramos el proyecto, los presupuestos para dotar ese proyecto, el consenso con los municipios que hay para dotar ese proyecto, etc., etc... Es una noticia que ha aparecido en la prensa la semana pasada después del debate.

Ya no quiero recordarles hablando de este asunto la propuesta del Sr. Gil de hacer un parque empresarial en los terrenos de Sniace, ya no he vuelto a oír hablar más de esa cuestión, no ha vuelto a hablar más de esa cuestión, no aparece ningún presupuesto, no aparece ningún plan, etc., etc....

Me gustaría preguntarles cuánto dinero ha puesto la Sra. Virules, la Ministra de Ciencia y Tecnología, para el Centro Tecnológico de Componentes, que anunció el otro día que estaba haciendo un gran esfuerzo presupuestario.

!Hombre! algunos hemos visto los Presupuestos del Estado para el 2001 y sinceramente: ni una peseta. Y no me contesten con el Plan Nacional de I+D, que es otra cosa. Ni una peseta...y además lo dice la prensa: "Hemos hecho un gran esfuerzo para el Centro Tecnológico de Componentes"; ni una sola peseta. Ni una.

Díganme cuántos proyectos de investigación agroalimentaria tiene en Torrelavega o en Campoo, ninguno.

Por lo tanto, en investigación y desarrollo este Gobierno: cero patatero, como diría alguien que ustedes aprecian mucho. Tanto es así que de acuerdo con las estadísticas del INE, Cantabria es la tercera Comunidad Autónoma por abajo en gastos en utilización de recursos en investigación científica y técnica. Son datos de hoy y del Estado -yo solo utilizo estadísticas oficiales-; la tercera por abajo en investigación científica y técnica de todas las Comunidades Autónomas del Estado.

El tema del suelo industrial, muy bien. En el Plan Industrial y Tecnológico, que no tiene desperdicio, el Gobierno de Cantabria decía, por ejemplo: "Promover polígonos de carácter local -o sea, cambiar- hacia polígonos de carácter regional especialmente en la zona de la Bahía, al este de la Comunidad y en el corredor Torrelavega-Reinosa".

Bueno, pues Torrelavega aún a pesar de esa reunión bilateral entre el PP, el Primer Teniente Alcalde y el Consejero, donde dicen ya no uno, ahora van a hacer dos en Torrelavega, pero ni hay ni un metro cuadrado de suelo industrial. Van a hacer dos pero no hay ni uno.

No quiero recordar lo que decía su socio, el PRC, que en el 2000 Torrelavega iba a tener el polígono industrial más grande de Europa, lo tengo aquí, tengo aquí el Plan Torrelavega 2000. En el año 2000, que está acabando, Torrelavega va a tener el polígono industrial más grande de Europa. Bueno pues...

EL SER. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sr. Diputado debe ir finalizando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ahora mismo Sr. Presidente.

Pues cero metros cuadrados de suelo industrial en Torrelavega, cero.

!Claro! y en este Plan también decían, en el Plan Industrial y Tecnológico decían: "Conseguir la gestión total o parcial de los terrenos del SEPES en Cantabria".

¿Saben lo que ha ocurrido en Reinosa? Pues en Reinosa ha ocurrido que el Ayuntamiento ha tenido que ir a comprar a precio de mercado suelo industrial al SEPES para localizar suelo industrial en Reinosa, con esfuerzo único de la Corporación Municipal, esfuerzo único de la Corporación Municipal eso, las naves unido a los pocos accesos que se están haciendo al polígono esfuerzo único de la Corporación Local; y eso lo decían allí, en el Plan Industrial y Tecnológico.

Y el cuarto elemento -y acabo ya Sr. Presidente- que compondría los fundamentos de un Plan Estratégico para Campoo y Torrelavega o el Besaya, sería el tema de la energía.

En el Plan Industrial y Tecnológico decían ustedes en el tema de la energía: "Participar en la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional velando porque se respeten los intereses de Cantabria".

Los intereses de Cantabria han sido gravísimamente perjudicados con el apagón de hace un par de meses. Nadie de la Administración Regional ha salido en defensa de los empresarios, comerciantes, etc... que tuvieron cuantiosas pérdidas en el tema del corte eléctrico; nadie, nadie.

Y es más...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado debe finalizar por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Un segundo Sr. Presidente, nada más que una pregunta.

¿Dónde está el Decreto de Ordenación Eléctrica que ustedes se comprometieron en esta Cámara a traer cuando nosotros presentamos una Ley? ¿Por qué no lo han traído? Cuando usted sabe que el corredor del Besaya hoy es un centro enormemente conflictivo en materia de distribución energética.

Por estas cuatro razones que ustedes no han cumplido, por las razones del paro estructural que tenemos en Cantabria y porque consideramos que son necesarias políticas activas de empleo es por lo que hemos hecho esta propuesta de resolución en esta moción subsiguiente que esperamos que ustedes lo voten.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Desde luego que a mí no me concurda nada su intervención con esta moción que ha presentado usted aquí hoy, pero absolutamente nada.

Habla además, de que el Partido

Regionalista prometió el polígono más grande de Europa. Aquello era un proyecto, proyecto 2000, proyecto Torrelavega 2000 y como tal proyecto lo presentamos. Pero le voy a recordar una cosa: gobernaba el Partido Socialista en España y no hizo ningún caso. Por lo tanto, poco podemos llegar a eso.

Pero que no es hoy cuestión de debate esto, la cuestión de debate aquí es primero la interpelación que usted formuló: "Criterios del Gobierno de Cantabria para el desarrollo de los planes estratégicos de Campóo y Besaya".

Y he estado leyendo esta mañana la interpelación y las intervenciones y aquí resulta que nadie se enteraba de por qué preguntaba usted eso, ni por qué dejaba de preguntar. Pues yo se lo digo muy rápido: porque adquirió el Gobierno un terreno industrial en Astillero y entonces : "¿Y por qué no en Campoo y por qué no en Torrelavega?".

¿Por qué no dice claramente: Por qué actúan ustedes en un Ayuntamiento del Partido Popular y no actúan en un Ayuntamiento del Partido Socialista?. Planteen las cosas claras y con sinceridad !hombre!.

Y al fondo y en el trasfondo de toda la intervención, está eso. Es decir, usted en esa interpelación y en esta moción, está adoptando una postura absolutamente partidista, no absolutamente a favor de los ciudadanos de Cantabria, sino absolutamente partidista.

Y estas cosas hay que desenmascararlas ya de una vez. Y hay que desenmascararlas ante la opinión pública, porque lógicamente el Gobierno Regional ha actuado lo mismo en Astillero que en Torrelavega que en Campoo, y luego les diré las cifras.

Por lo tanto no vengamos aquí con camelos, vamos a decir: ¿a ver por qué Campoo, por qué Torrelavega...y Astillero? !hombre! Qué se ha comprado. Si le dijo el Sr. Consejero que no existían esos terrenos para podernos apropiarnos de ellos, que el SEPI no tenía ahí terrenos.

Y nos sacan aquí conclusiones: Que si Sagunto, que si no se qué, que si Numancia... Esto es la resistencia numantina o algo por el estilo !Hombre por favor!. Seamos serios en nuestras propuestas.

Y por otro lado, noto que tienen ustedes una estrechez de miras impresionante, pero impresionante. Los desarrollos de los planes estratégicos no incluye únicamente el desarrollo industrial, incluyen otra multitud de factores que tiene que contribuir a ese desarrollo, otra multitud de factores. Y nos fijamos aquí, única y exclusivamente, en un polígono industrial que se ha adquirido en

Astillero, como contraponiéndolo a que en Campóo y en Torrelavega no se ha hecho nada. ¿Por qué?. Conclusión: así, subliminal, subyacente. Porque son Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista.

No tengo, de verdad, que esas impresiones, esas impresiones que se intentan lanzar a los ciudadanos, sean las correctas.

¿Criterios?. Criterios le dijo el Sr. Consejero, todos los criterios que habían actuado en este sentido. Acusa usted en su alocución de la interpelación y hoy también, al Partido Popular y al Partido Regionalista, de no haber apoyado ninguna propuesta para el desarrollo de esos planes estratégicos.

Sabe usted de sobra por qué no se apoyaron esas propuestas, porque a lo largo de todo el proyecto de ley de Presupuestos están contempladas ayudas financieras, subvenciones para el desarrollo de esas comarcas. Lo sabe positivamente pero no hay que confiar en eso, lo sabe de sobra.

Y me he quedado con unas cifras que dio el Sr. Consejero el otro día donde, donde para el Plan de Reindustrialización se han hecho actuaciones por valor de 2.000 millones de pesetas. Pero si a este Plan de Reindustrialización le añadimos el Programa Faro resulta que esta cifra asciende ya a 4.200 millones de pesetas. Si le añadimos la carretera Concorde-Reinosa, Reinosa-Alto Campóo, pues tenemos ya 6.000 millones de pesetas.

ES decir, que hay que configurar nuestras actuaciones en un modelo de desarrollo sostenido de toda la comarca y no centrarnos que porque se ha adquirido un polígono industrial en Astillero -que bienvenido sea- lanzarlo como arma arrojadiza contra el Gobierno, diciendo que las comarcas de Campóo y en la comarca de Torrelavega no se hace nada.

Eso no es cierto, usted lo sabe exactamente igual que yo. Puede hacer la demagogia que quiera en este sentido, pero no le va a resultar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Señorías, Señor Presidente.

Realmente nos debemos felicitar por la

oposición que tenemos, desde luego ahora lo estaba meditando y muchas gracias. Muchas gracias al Partido Socialista-Progresistas porque toda la intervención que ha hecho el Sr. Martín Berriolope yo la tengo que tomar como ha sido: una felicitación al Gobierno.

Vamos a ver, si hay una proposición que la presenta el Partido PSOR-Progresistas y dice: La proposición que se hace es la siguiente - textualmente lo leo-: "El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a presentar ante la Cámara de este Parlamento, en un plazo no superior a tres meses, un Programa que desarrolle los planes estratégicos de Campóo y Besaya".

Y como decía mi compañero del PRC es que aquí se ha hablado de todo, de lo divino y de lo humano, sólo ha faltado que hagamos ya la carta de los Reyes Magos.

Vamos a ver, si lo único que tiene el Grupo PSOE-Progresistas, la oposición en este caso, que criticar al Gobierno es una mezcla de ideas inconexas, de ideas que no dicen nada, de sugerencias que no son tales. Es que entonces realmente lo que se ha hecho es, y así lo tomamos y así se lo agradecemos además, una felicitación especial al Gobierno de Cantabria porque en definitiva lo único que se ha hecho es eso.

¿Qué crítica, qué plan quieren ustedes, si ni siquiera se han referido directamente ni a Besaya ni a Campoo? Si ni tan siquiera los han mencionado.

Es que entonces les vuelvo a repetir: fenomenal. ¡Ojalá sea así toda la intervención de la oposición! Nosotros en ese sentido realmente estamos encantados.

Y al hilo de lo que estamos hablando, al hilo de lo que realmente es congruente con la proposición que se plantea de un posible plan para el desarrollo del plan estratégico de industrialización yo preguntaría: ¿Es necesario?. Pues sinceramente pienso que no. Pero no porque no sea necesario hacer una planificación, sino porque esa planificación se hizo hace tres años y se está desarrollando.

Es decir, se nos está diciendo que se haga un planeamiento, un planeamiento de desarrollo industrial. ¿Pero cómo se va a hacer un planeamiento de desarrollo industrial si se está en periodo de ejecución?. Es que parece que han tenido un poco de amnesia.

Entonces yo pienso que desde el año 97 hasta ahora algo ha debido pasar, será que con las elecciones y demás los resultados les dejaron un poco tocados y entonces se han olvidado de todo

aquello. Aquí se ha hablado en numerosas ocasiones del Plan Industrial, se ha hablado en los Presupuestos.

Pero más grave y que no se den cuenta, es la ejecución de las cosas. Porque mire, Sr. Martín Berriolope, el otro día me decía a mí que repetía como un papagayo y es verdad, es que lo tengo que hacer. Además me encantó el ejemplo, porque los papagayos me entusiasman, son unos pájaros que me gustan muchísimo con lo cual, de verdad, se lo agradezco.

!Pero claro que tengo que repetir como un papagayo!. Porque es que las cifras son así y yo no las puedo alterar. Usted quiere manejar una serie de cifras y nos habla, que si hoy ha salido en el periódico y mañana va a venir y tal. Pero yo lo que le digo son cifras concretas de lo que estamos aquí discutiendo o por lo menos de lo que veníamos a discutir.

Porque mire usted, ha dicho en su intervención que no se había invertido ni tan siquiera lo previsto de 3.000 millones. Pues como también ha dicho mi compañero del PRC, les hemos demostrado que supera los 6.000 millones de inversión, lo dijo el otro día el Sr. Consejero, lo explicó con una claridad meridiana !y claro!. Como papagayo lo tengo que repetir, pero es que es verdad.

Luego ¿qué pasa? ¿Hay otras cifras que no le gusta?. Pues lo siento pero son ciertas. En el área de Reinosa el paro ha descendido en estos años del 96 al 99 en un 32,2 por ciento y en el área del Besaya en un 30,65 por ciento.

Es que son así las cifras, nosotros encantados. ¡Ojalá hubiera descendido en el cien por cien!. Pero yo creo que estas cifras son muy serias, son muy eficaces y todos tenemos que felicitarnos por ellas.

¿Y qué se hace para lograr estos resultados?. Pues se hace lo que ponía en los planes, el desarrollo que se está ejecutando -termino Sr. Presidente- por el Gobierno Regional y por la Consejería de Industria en particular. Se apoya todo lo que signifique inversión, iniciativa industrial, turística también, que en definitiva es una industria y por supuesto la consecución de empleo.

Todas las medidas que vayan a conseguir estos objetivos, todas son fomentadas por el Gobierno, todas y ustedes lo saben perfectamente. ¿Cómo?. Pues con acciones para mantener la empresa existente, con acciones de subvención de información y de formación para traer nuevas empresa que son necesarias, con acciones formativas, con acciones de desarrollo turístico, con acciones de desarrollo industrial.

En suma, si ustedes lo conocen perfectamente. Porque a nada que se hubiera fallado en ese sentido, no hubieran tenido que echar mano ustedes en la intervención de todos los temas que se les ocurre, lo hubieran mencionado concretamente. No han podido, simplemente se les ocurre hacer una crítica genérica que se puede hacer a todos los sitios, ya no de España sino incluso del mundo. O sea, esa misma intervención usted la emplea donde quiera incluso en Estados Unidos y sirve porque es una intervención genérica que no dice nada y es simplemente para intentar coger un protagonismo que no se tiene por méritos propios.

Nada más.

Yo lo único que le puedo decir es que tenemos que votar en contra, porque es que sería volver atrás y eso claro evidentemente nosotros no lo podemos tolerar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. BERIIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Revolvero, es que usted dice cosas que sinceramente... Mire, aquí tengo el Plan: Torrelavega 2000. Mayor polígono industrial de Europa, 15.000 viviendas en el corredor del Besaya iban a hacer ustedes. ¿En qué año estamos?. En el 2000. ¿Sabe cuántos años llevan ustedes gobernando?. Cinco. ¿Sabe cuánto lleva el Sr. Aznar gobernando?. Cinco. ¿En cinco años no da tiempo a desarrollar un plan? ¿Es que se le ha boicoteado durante estos cinco años al Sr. Aznar para que no haga el plan estratégico de Torrelavega?.

Piensen ustedes más los argumentos, no suban aquí que dicen..., como la Sra. Maza viene aquí, sube y dice la primera barbaridad que le viene a la cabeza y punto y ya está, se acabó. Ni una respuesta a nada, a nada.

Porque usted ha intentado hacer un jeroglífico con lo de Astillero, cuando usted sabe, si ha leído el argumento, que lo de Astillero se ha hecho exclusivamente porque la SEPI ha regalado los terrenos ociosos a todos los municipios de España donde tenía terrenos ociosos y entre ellos está Astillero, como va a estar Castro Urdiales, como está Sagunto, Baracaldo, Sestao, Puerto Llano, etc...

Y es lo único que han hecho ustedes. Y en lugar de entrar al detalle me envuelven con una cosa y con otra. Entren al detalle, por favor. Y recuerde que el Sr. Aznar lleva cinco años gobernando y que ustedes llevan cinco años gobernando.

Y una última matización: el sectarismo. El sectarismo sí. Nuestra oposición es solamente defender a los nuestros. Efectivamente el Alcalde de Astillero es del Partido Popular ¿Y el de Torrelavega? ¿Y el de Reocín? ¿Y el de Polanco?.

¿Pero qué está usted hablando aquí de que solo defendemos a los nuestros? ¿Pero qué pasa, que el Sr. Marcano le consiente que suba usted aquí diciendo que no haya ni un solo metro de suelo industrial para Torrelavega?.

Porque estamos hablando en cifras, Sra. Maza, cifras, no hablar por hablar. Torrelavega, cero metros cuadrados de suelo industrial. Cero. Polígono de Requejada. El Sr. Consejero de Industria sabe que han hecho un polígono industrial a la carta para tres empresas y que antes de que lo urbanice -que acaban de aprobar esta semana el expediente para urbanizarlo- hay peticiones formales de nuevos emprendedores por 200.000 metros cuadrados más.

Más temas. Suelo industrial. ¿Por qué la SEPI regala en Astillero el suelo industrial y el SEPES, del Estado también, obliga al Ayuntamiento de Reinosa a comprar suelo? ¿Me pueden explicar estas cuestiones?.

Más cifras. ¿Qué explicación me va a dar usted a que tengamos 7 puntos menos de población activa que la media española?. Eso significaría 7.000 ocupados más, si tuviéramos los mismos, si tuviéramos la misma tasa de actividad que la media española, ya no le digo la europea que estamos 14,6 por debajo.

¿Por qué no me contesta a estas cifras?. Está hablando aquí de cifras, pues contésteme a esas cifras.

Más cifras. ¿Cuánto es la inversión en infraestructuras concretas para Campoo y Torrelavega?. Inversión del Estado en la Autovía: retrasada "sine die". En el ferrocarril. Le he enseñado un documento. ¿Por qué no tenemos ese documento en Cantabria, o es que somos nosotros menos que los asturianos?.

En investigación. En investigación le he dicho: "Somos los terceros por la cola en las Comunidades Autónomas en investigación". Y se nos dice: "Va a haber un parque tecnológico en AZSA". ¿Dónde está el presupuesto? ¿Dónde está el proyecto?. Va a haber un parque empresarial en SNIACE. ¿Dónde está el

presupuesto? ¿Dónde está el proyecto?. Va a haber un centro de componentes del automóvil, y ya nada y de aviación y de todo...

¿Cuánto dinero viene en los Presupuestos del Estado después de que en la rueda de prensa la Sra. Birulés diga que está haciendo un esfuerzo terrible por el Centro Tecnológico de Componentes?. Cero pesetas en los Presupuestos y usted lo sabe. Cero.

Así que no suban ustedes aquí a decir la primera barbaridad que se les ocurra, a decir que no he dicho cifras...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya Sr. Presidente.

Y piénsense un poco más su intervención, porque ustedes han cogido la rutina de que con 25 votos frente a 14 digo lo que me da la gana en la Tribuna, ni me preparo las intervenciones, ni hago nada y machaco a la oposición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizadas las intervenciones, procedemos a la votación.

Tómese nota.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor 14, votos en contra 24, abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la moción número 16, subsiguiente a la interpelación número 27, por 14 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Punto número 2.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 22, relativa a creación del Consejo Superior de Función Pública, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-

Progresistas.

Interviene D. Angel Agudo, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo antes de empezar con la argumentación y la presentación de esta proposición no de ley, decir claramente, porque nadie después se llame a engaño, que no voy a felicitar al Gobierno No le voy a felicitar, sino que más bien voy a decir algunas cosas que seguramente le pueden incomodar y esa es mi obligación, entre otras cosas.

Vamos a hablar de la Ley de Función Pública, una Ley de Función Pública que tiene vigencia desde el 1 de abril de 1993, que fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 25 de mayo de ese mismo año 1993. Es decir, una Ley por tanto que ya tiene un largo recorrido en el tiempo y que ha tenido alguna aplicación, en alguno de sus aspectos, tortuosa. Alguna aplicación tortuosa en el tiempo.

Una Ley que se ha modificado durante la anterior legislatura, bajo el pretexto de tener que, con esas modificaciones, resolver problemas pendientes para solucionar problemas pendientes heredados del anterior Gobierno, del anterior Gobierno al anterior que estábamos hablando.

Aquellas modificaciones trajeron consigo algún que otro conflicto, alguna que otra polémica y alguna que otra desconsideración. Conflicto interno dentro de los trabajadores públicos de la casa. Conflicto en la sociedad por entender parte de la sociedad que había un tratamiento discriminatorio frente a otra gente que no tenía garantizado los mismos derechos que marcaba la Constitución. Conflicto también y tensiones en este Parlamento por el empecinamiento del Gobierno en plantear reformas de la Ley, que no debería ser muy allá la cosa, cuando el propio Gobierno Aznar, el propio Gobierno que preside Aznar no me he equivocado alguna de aquellas modificaciones la llevó al Tribunal Constitucional y está pendiente precisamente sentencia del Tribunal Constitucional con alguna modificación de esta Ley.

Por tanto una Ley tortuosa en su tramitación, conflictiva en su tramitación.

Pero al fin y la postre, estamos hablando de aspectos que pretendía desarrollar la Ley, con desigual acierto en su tramitación. Estábamos hablando de cómo cumplir la Transitoria Segunda de la Ley. Estábamos hablando de cómo cumplir la Transitoria Sexta de la Ley. Estábamos hablando de dar salida a algunos conflictos que tenía la

Administración Pública, algunas herencias del pasado.

Había intentos -desde mi punto de vista- desacertados sin suficiente consenso social, con dudosa legalidad hasta el punto -repito- que está en el Tribunal Constitucional porque lo ha llevado allí el Gobierno de Aznar, no esta oposición -por cierto-, pero había intentos de cumplir la Ley, de desarrollar la Ley.

De lo que aquí hablamos hoy, es de otra cosa. Hablamos de alguno otros preceptos que están en la Ley y que ni siquiera se han puesto en marcha y que no se ha intentado cumplir, y que desde nuestro punto de vista, son elementos bastante significativos de la Ley.

Estamos hablando por tanto, de aspectos que están vigentes, de aspectos que conforman una parte importante de la Ley y que no es que lo hayan hecho mal, no es que lo hayan tramitado con dudas legales, no es que lo hayan planteado con problemas que generan su tramitación y su aplicación. Es que simplemente, desde el año 1993, y ha llovido desde entonces, y aquí no tiene la culpa los Gobiernos de fuera de esta Región, porque es una competencia de esta Comunidad Autónoma con Gobiernos del mismo color político, siempre.

Por tanto, aquí no vale eso de echar las culpas fuera, porque aquí es responsabilidad de este Gobierno que nos está gobernando. Pues repito, aspectos sustanciales de la Ley que simplemente no se han cumplido.

Y aquí traemos uno hoy: el artículo 15 de la Ley. El artículo 15 de la Ley dice textualmente, la Ley dice: "Se crea el Consejo de Función Pública de la Diputación Regional de Cantabria como órgano colegiado de consulta y asesoramiento en esta materia y que será regulado por Decreto".

Por lo tanto, mediante un simple Decreto el Gobierno tendría que haber creado hace ya tiempo, el Consejo de Función Pública de la Diputación Regional de Cantabria. Hablamos de una Ley que tiene vigencia desde el 1 de abril de 1993. Estamos en octubre del año 2000 y yo creo que no se nos puede acusar de nada, sino más bien de lo contrario, de lo que nos pueden acusar es de no haber tenido posiblemente más iniciativa en este tema. Y yo creo que ya es hora de que ese Órgano se cree.

Y por tanto simplemente lo que proponemos en nuestra proposición no de ley, es que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno a crear en el plazo máximo de tres meses, ese Consejo de Función Pública Regional, en el desarrollo, por tanto, del artículo 15 de la Ley.

Un Gobierno que alardea de que hace las cosas muy bien, de que estamos en la sociedad perfecta seguramente, en el reino de la perfección. Pues miren, aquí hay un pequeño grano que no cuadra con ese discurso tan complaciente y a veces tan paralizante de la vida pública y social de esta Región.

Yo creo que... -luego escucharé los argumentos y esperará la votación- no creo que haya ningún argumento sólido, de verdad, para no votar hoy aquí esta resolución. En todo caso si hay que echarnos culpas colectivas, porque desde el Gobierno o desde la oposición no hemos tenido durante este tiempo ninguna iniciativa para haber planteado con más energía y con más intensidad este tema, pues no lo podemos echar.

Pero yo creo que por tanto 7 años largos después de la publicación de la Ley que mandaba concretamente al Gobierno mediante Decreto y por tanto era muy fácil hacerlo en términos formales, simplemente era tener la voluntad política de hacerlo y generar los consensos necesarios para poder realizarlo y publicarlo en el Boletín Oficial de Cantabria, me parece -repito- que no hay argumentos sólidos para hoy votar aquí en contra de esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sr. Presidente,
Señorías.

Evidentemente el Diputado del Grupo PSOE-Progresistas no ha felicitado al Gobierno pero siempre hay motivos para darle las gracias y es que su intervención, por lo menos, no ha estado tan cargada de tensión como la anterior, siempre es de agradecer también.

Yo le voy a decir por nuestra parte, que la creación del Consejo Superior de la Función Pública, que plantea hoy su Grupo, en esta proposición no de ley, viene determinada por la Ley de Cantabria 4/1993 de 10 de marzo, de la Función Pública.

La propia Ley, procede, en su artículo 15 a la creación del Consejo, lo que hace innecesario cualquier acto en este sentido, y no es el primero que se presenta en esta Cámara, por parte del Gobierno de Cantabria, dado que el Consejo Superior de

Función Pública está ya creado por mandato de Ley.

En el mismo artículo 15 de la Ley se establece la composición, las competencias y las funciones concretas de este Consejo, configurado como órgano colegiado de consulta y asesoramiento en materia de Función Pública.

Sus funciones son: informar los anteproyectos de Ley referentes al personal al servicio de las Administraciones del Gobierno de Cantabria. Informar sobre aquellas disposiciones o decisiones relevantes en materia de personal que le sean consultadas por el Consejero de Presidencia y a propuesta de sus componentes, conocer, debatir, y en su caso, recomendar a la Administración la adopción de medidas dirigidas a mejorar la organización y las condiciones de trabajo.

De manera que vistas las facultades que le confiere el ordenamiento jurídico, resulta que este órgano de consulta y asesoramiento, únicamente tiene una función de carácter preceptivo pero no vinculante -repito no vinculante- que es informar los anteproyectos de ley referentes al personal al servicio de la Administración; mientras que el resto de sus funciones son en todo caso potestativas.

Por lo que respecta a su composición, también la Ley determina que el Consejo Superior de Función Pública está integrado por los dos sectores presentes en la relación jurídica-funcionarial: por un lado la Administración del Gobierno de Cantabria y la inspección de servicios con competencia en materia de organización y por otro el personal del Gobierno a través de sus representantes.

Sin embargo hay que señalar que la participación del personal en la defensa de sus intereses, se encuentra además garantizada a través de los correspondientes órganos de negociación creados al amparo de la normativa vigente.

En estos foros se debaten todas las materias que afectan a la relación laboral y a las condiciones de trabajo, tanto de los funcionarios públicos como del personal laboral.

En definitiva, Señorías, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, entendemos que la proposición no de ley que nos plantea el Grupo PSOE-Progresistas no tiene ningún sentido dado que propone instar al Gobierno a crear un órgano que ya está creado por Ley.

Por ello nuestro voto, evidentemente, será contrario a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (DE la Sierra González):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Interviene Dña. Isabel Urrutia por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente, Señorías, miembros del Gobierno.

Sr. Agudo esperaba yo con curiosidad este día, el momento en que usted subiera a esta Tribuna y defendiera esta proposición no de ley. Y esperaba expectante porque realmente no me podía imaginar, por más que le he dado vueltas, cómo es posible defender la creación de algo que ya está creado.

Pienso que cuando usted hace un año estuvo pensando en presentar una iniciativa en este Parlamento, leyó de pasada el artículo 15 de la Ley 4/93 sin darse cuenta de que era la propia Ley la que creaba el Consejo de la Función Pública.

Y fíjese que digo Consejo de Función Pública y no Consejo Superior de Función Pública, porque el Consejo Superior de Función Pública tiene un ámbito estatal y es creado por la Ley 30/84 de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Aquí tiene usted dos razones bastante fundadas para que nosotros no votemos a favor de esta propuesta.

Hace un año usted presentó una batería de iniciativas en materia de Función Pública en este Parlamento, entre la que se encontraba esta que hoy nos trae a este Pleno. Me imagino que haya tenido que acudir al baúl de los recuerdos para recuperarla y que lo que no entiendo es que después de todos los acontecimientos positivos y circunstancias que han rodeado a esta materia en este último año no la haya retirado.

El Consejo de Función Pública es un órgano colegiado de consulta y asesoramiento en materia de Función Pública. Entre otras funciones tiene la de conocer, debatir, y en su caso, recomendar a la Administración, la adopción de medidas dirigidas a mejorar la organización y las condiciones de trabajo. Es decir, tiene una función de informe con carácter preceptivo, informe que siendo preceptivo no es vinculante.

El Gobierno de Cantabria tiene cauces de diálogos abiertos para informar y para que en este caso decidir con los representantes de los trabajadores, no se llaman así pero cumplen tanto la función de consulta y asesoramiento como la función que creemos más importante: la decisión, la vinculación.

La participación del personal tanto funcionarios como laboral, en la defensa de sus intereses, es garantizada a través de los correspondientes órganos de negociación creados al amparo de la normativa vigente.

No podemos obviar la Ley 9/87 de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación al servicio de las Administraciones Públicas. En su artículo 31 nos habla de la Mesa general de Negociación. Está dividida a su vez en mesas sectoriales, como es la mesa de Función Pública y otra de personal docente.

Luego existen otros foros de negociación como el de formación continua, acción social, etc... Esto si hablamos de los funcionarios, porque en el personal laboral también tienen varios foros de negociación.

Pues bien, le diré Sr. Diputado, que en el último año, el que ha transcurrido desde que usted presentó esta propuesta de resolución, sólo en la Consejería de Presidencia han tenido lugar más de 117 reuniones. No leo cada una de ellas por no aburrir a los presentes, más de 117 reuniones sin contar las realizadas por la mesa sectorial de personal docente. ¿Le parece poco 117 reuniones en menos de 365 días?.

Reuniones en las que se han logrado hechos muy destacados, hechos que se han visto respaldados por el apoyo unánime de los sindicatos. ¿Qué hechos son estos?. Pues el acuerdo de un fondo para la modernización y mejora de la prestación de los servicios públicos, que en este documento le recuerdo se reflejó la intención del Gobierno de Cantabria de realizar una oferta de empleo público, algo que le traía a usted mucho de cabeza al principio de esta legislatura.

En segundo lugar, la convocatoria de ejecución muy avanzada de la oferta de empleo público del año 2000. El 10 de marzo se publicó la oferta de empleo con un total de 476 plazas, con dos fines primordiales, como es: el nuevo ingreso de personal en la Administración y la regularización del personal interino. A fecha de hoy está convocada toda la oferta de empleo y han concluido los segundos exámenes de los Grupos A y B, que suman más del 80 por ciento del total de las plazas.

En tercer lugar, la firma del convenio colectivo para el personal laboral en el que ha prevalecido el alto grado de entendimiento entre el Gobierno y las organizaciones sindicales, y que es un convenio de legislatura hasta diciembre del 2003, que ha de garantizar la estabilidad de las relaciones laborales.

Estos son tres de los hechos destacados que entre otros ha conseguido el Gobierno de Cantabria, la Consejería de Presidencia en materia de Función Pública.

Otras opciones del Gobierno en Administraciones Públicas y que comienzan ahora a tener su reflejo son: la mayor calidad de los servicios, la incorporación de nuevas tecnologías, la mayor transparencia de la Administración y la comunicación estable y fluida con todos los ciudadanos. Porque no debemos olvidar que a pesar de la importancia de lo que hoy debatimos aquí, la Administración está al servicio de los ciudadanos.

Y todo esto se ha conseguido sin necesidad de convocar el Consejo de Función Pública, sólo con la predisposición de este Gobierno al diálogo y al entendimiento con los diferentes representantes de los trabajadores de la Administración, con los instrumentos creados al efecto: las Mesas de negociación.

Por eso, Sr. Agudo, estará de acuerdo conmigo que en este caso no hay que dar importancia a las formas, sino a los resultados: a esas más de 117 reuniones que ha mantenido este Gobierno con los respectivos representantes y que ha dado lugar a que la labor del Gobierno de Cantabria en materia de Función Pública sea sobresaliente.

No me queda tiempo para darle más razones, pero votaremos en contra de su proposición, que en el fondo de lo que carece es de un defecto de forma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra, D. Angel Agudo, por un tiempo de tres minutos, para fijar definitivamente su posición.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Las formas en democracia son la democracia y parece que alguno de ustedes todavía no lo sabe, ya es hora de que se vayan enterando, porque las formas en democracia son la democracia.

Y cuando una Ley prevé la creación de un órgano institucional estamos hablando de formas, pero estamos hablando de democracia. Ustedes están incumpliendo una Ley, porque no han desarrollado el artículo 15 de esa Ley.

Porque yo se lo voy a decir, sobre todo para los no avisados: el Consejo de Función Pública no

existe, no existe, no tomó posesión nadie, no hay un Decreto, no existe. ¿Dónde está el Decreto? ¿Dónde está la composición? ¿Cuántas reuniones ha tenido? ¿Quién la compone? ¿Dónde están las actas?. No existe.

Lo digo por si acaso alguien se equivoca, no existe. Y la Ley dice que tiene que existir desde abril de 1993, y no existe.

A ustedes desde luego ingenio no les falta, eso lo tengo que reconocer, a la hora de argumentar, pero el fondo de la cuestión está claro. Está claro.

Miren ustedes, cuando una Ley se plantea por Ley poner en marcha, crear rápidamente una cosa para privatizar servicios, automáticamente, Ley de Turismo, por ejemplo, o la famosa historia de las carreteras.

Ahora, cuando la Ley lo que regula es el entramado institucional que garantiza la participación democrática, por derecho, institucional de los trabajadores de la Administración Pública, eso no se crea, no se desarrolla. Y vamos al paternalismo trasnochado del siglo XIX tan querido por ustedes, por esta derecha.

Este es el debate. No lo han creado. Y miren ustedes, aquí hay eminentes abogados y alguno que otro que está aprendiendo. ¿Ustedes saben lo que significaría que alguien descubriera que los proyectos de ley referentes a la Función Pública no tiene el informe preceptivo aunque no vinculante, pero preceptivo, de este Consejo?.

¿Saben lo que están ustedes diciendo?. Un vicio formal que echaría por abajo toda la regulación legal que quieran plantear, porque no les interesa, porque no quieren que haya un entramado institucional donde se regule con Decreto aquello que garantiza, independientemente del paternalismo trasnochado, los derechos de la gente a participar en función de su representatividad.

Y esos ese es el debate de fondo de esa cuestión. Estamos hablando de democracia y estamos hablando de calidad democrática y estamos hablando de que si esto no se pone en marcha, a alguien se le puede descubrir la piedra con la cual echar abajo cualquier modificación legal de la Ley de Función Pública, que el Gobierno pretenda poner en marcha en el futuro.

Porque hay un vacío, porque falta un elemento sustancial: el informe preceptivo de este Órgano que tendrían que haber creado.

Ahora, miren ustedes, voten lo que quieran porque están en su derecho, yo más que decirles

estas cosas no puedo hacer. Pero en política y en democracia, las formas no son una nimiedad, las formas son parte sustancial del entramado democrático y ustedes hacen de las formas una cosa prescindible. ¡Claro! de eso estamos hablando, prescindan de las formas porque no las necesitan para hacer aquello que quieren hacer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Normalmente el Gobierno debe intervenir según la práctica que tenemos en este Parlamento antes, ahora si interviene es para aclarar el tema..., sin embargo después daré la palabra de nuevo a los Portavoces, por si quieren intervenir, finalizando el proponente.

O sea, que por mi parte no hay inconveniente, si se va a aclarar el debate, pero después tengo que dar la palabra si se introduce alguna cosa nueva.

De acuerdo, pues tiene usted la palabra Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias Sr. Presidente.

Se trata de dar dos datos que puedan aclarar un poco la situación.

Lo que no me gustaría es que quedase la sensación de que por no crear un órgano, se está yendo en contra, ya no de la democracia, sino del diálogo.

Yo lo único que quería comentarle, de verdad, y además yo sé que usted lo sabe, los sindicatos con los que estamos en continuo diálogo desde siempre, pero especialmente quizás este último año; yo le aseguro que ellos a nosotros no nos han pedido la creación de este órgano, porque es que no se necesita.

ES decir, no es un planteamiento de que a base de que no haya algo que se llame "x" no exista el diálogo, es que es imposible conseguir las cosas que hemos conseguido, sino hubiéramos podido dialogar y llegar a acuerdos con los sindicatos.

Es que las 118 reuniones que decía antes la Diputada y las 56 de educación, que son a una media de tres horas y a una media de tres personas, es que estamos hablando de más de 200 jornadas de trabajo completas dedicadas a hablar con los sindicatos solamente en reuniones que tiene actas aparte de las otras muchas.

Entonces me parece que es sacar un poco de quicio la situación, porque no nos puede echar en cara usted que no tengamos abierta esa línea de diálogo continua con los sindicatos, que además yo personalmente siempre he agradecido y más especialmente en este último año.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Consejero.

Si quiere intervenir, Sr. Agudo, tiene un tiempo de dos minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno pues nos vamos aclarando, el Consejo no existe ¿Verdad?. Lo acaba de certificar el Consejero, que es verdad y demás.

Mire usted, yo no estoy discutiendo eso. Sé las reuniones que han tenido y usted sabe que yo lo sé y yo sé que usted lo sabe. ¿Nos enteramos verdad?. Sé las reuniones que han tenido, los contenidos de las reuniones, los acuerdos y además no he tenido ninguna duda, cuando ha hecho falta decírselo públicamente en la Tribuna, los acuerdos y los logros que habían conseguido con el tema por ejemplo de desatascar la oferta pública de empleo. Se lo he dicho en la Tribuna; por cierto también le diré en la Tribuna otros días, otras cosas, no tan bonitas seguramente.

Pero lo sé, pero estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de un Órgano que regula una Ley, que marca la Ley que se tiene que crear. Estamos hablando de un Organismo Institucional con unas determinadas competencias y funciones.

Y mire esto, yo independientemente de que usted negocie con los sindicatos, que me parece perfecto, que le animo a que siga trabajando con los sindicatos, que llegue a los máximos acuerdos a poder ser por unanimidad, por el bien de la Función Pública y sobre todo para conseguir una cosa que yo creo que todos estamos de acuerdo: que la Función Pública funcione de maravilla para los ciudadanos, para los ciudadanos que para eso es ¿No?. Para que los servicios públicos funcionen de maravilla para los ciudadanos.

Pero independientemente de eso, en las funciones del Consejo dice la primera función: "Informar los anteproyectos de Ley referentes al personal al servicio de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria". Dice más, pero dice esa en concreto.

Luego si hay un proyecto de ley que el Gobierno trae a esta Cámara y le falta el informe de este Órgano. ¿Usted qué cree que puede pasar?. Si alguien, por ejemplo, entiende que la Ley no le gusta. ¿Usted qué cree que puede pasar?.

Estamos hablando de eso y estamos hablando -por último y acabo ya Sr. Presidente, muchas gracias por su benevolencia- de que es un Órgano Institucional, su creación independientemente de cómo se llame el Consejero de turno, de qué Partido sea, si es rubio o blanco, si tiene los ojos azules o negros, o que el sindicato es tal o cual o quién gobierna o dirige ese sindicato, estamos hablando de un Órgano Institucional...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe finalizar ya.

EL SR. AGUDO SAAN EMETERIO: Nada más que eso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Agudo.

Procedemos entonces a la votación de la proposición no de ley número 22.

Tómese nota.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor 14, votos en contra 24, abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de ley número 22 por 14 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Punto número 3.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 33, relativa a criterios en cuanto a la política urbanística a desarrollar en Cantabria presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (DE la Sierra González): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio por un tiempo de dos minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Las sentencias que se están publicando contra los acuerdos de la Comisión Regional de Urbanismo nos han impulsado a plantear ante el Pleno del Parlamento esta interpelación, que tiene por objeto analizar la política urbanística que el Gobierno está realizando para, en su caso, proponer aquellas actuaciones que sean necesarias.

Para empezar me gustaría dejar muy claro de qué estamos hablando cuando hablamos de urbanismo, de qué estamos hablando cuándo hablamos de política urbanística. En nuestra opinión, cuando hablamos de política urbanística, estamos hablando de política del suelo, del suelo como soporte de nuestra identidad regional, el suelo es la expresión más evidente de nuestra identidad como región.

Estamos hablando del suelo como soporte de todas las actividades económicas que realizamos para satisfacer nuestras necesidades. Y estamos hablando del suelo como soporte de las garantías de futuro y de solidaridad con las generaciones futuras.

Estamos hablando, en definitiva, del recurso más importante que tenemos que administrar y que por su propia naturaleza es un recurso limitado, escaso y muy solicitado.

Tenemos casi todas las competencias legislativas, tenemos todas las competencias de desarrollo legislativo, tenemos todas las competencias ejecutivas. Así pues, le ha correspondido al Partido Regionalista durante 5 años la gestión y la responsabilidad de una competencia que afecta a nuestra identidad regional, que afecta a nuestra actividad económica y que afecta a las garantías de futuro de nuestra propia Comunidad.

¿Qué ha hecho el Partido Regionalista? ¿Qué ha hecho el Gobierno? ¿Cuál ha sido su gestión hasta el día de la fecha?. Llevan gobernando 5 años. ¿Cuál ha sido su gestión?.

En primer lugar, yo creo que procede analizar los compromisos electorales del Partido Regionalista en esta materia. Yo creo que no deben ustedes enfadarse si les recuerdo ahora mismo cuáles fueron los compromisos que mantuvieron con los ciudadanos. ¿A qué se comprometieron ustedes?.

Programa electoral: 6 compromisos. Primer compromiso: Limitaciones por ley para la instalación de grandes superficies comerciales. Esto lo iban a hacer el año 95. Ni en el 95 ni en el 96 ni en el 98. Compromiso incumplido. No solamente no han limitado las instalaciones de grandes superficies, sino que les parece bien que incluso estas grandes superficies amplíen sus horarios. Sr. Revilla, los comerciantes están perplejos.

Segundo compromiso: Descentralización de competencias urbanísticas en los Ayuntamientos. Compromiso incumplido. No han descentralizado nada. Los Ayuntamientos, Sr. Revilla, están perplejos.

Tercer compromiso: Fomentar, desde el Gobierno, la creación de las gerencias de urbanismo en grandes ciudades y en las comarcas. En las comarcas, en ninguna. En las ciudades, ni en las grandes ni en las pequeñas. Si alguna ciudad ha hecho algo ha sido por su cuenta y riesgo. Seguimos perplejos.

Cuarto compromiso: Reforzar las medidas de disciplina urbanística. Entiendo que prometieron perseguir y denunciar a todo aquel que incumpliese la Ley en materia urbanística. ¿Cuántos expedientes se han abierto en esta materia? ¿Cuántos se han resuelto?. Lo que sí sabemos es que la propia Comisión Regional de Urbanismo es la que incumple manifiestamente las leyes, como veremos más adelante. Por lo tanto, cuarto compromiso incumplido.

Quinto compromiso: Protección del patrimonio urbanístico. Decían ellos: catalogando edificios, puentes, árboles. Dejemos esto seguramente para la Consejería de Cultura. Desde luego, desde urbanismo, nada.

Sexto compromiso: Rehabilitación de áreas marginales. Las áreas marginales a rehabilitar, les hemos propuesto desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, ha sido rehabilitar el Cabildo de Arriba, votaron en contra. San Simón Entre Huertas, votaron en contra. La Cavaduca, votaron en contra. Votan en contra y no han rehabilitado nada desde el Gobierno. Los compromisos han sido todos incumplidos. Todos incumplidos.

En segundo lugar, yo creo que procede analizar los compromisos parlamentarios, porque pudiera ser que no han cumplido los compromisos electorales, pero los compromisos que ha establecido el Pleno de este Parlamento, sí los han cumplido.

Primer compromiso. En esta área tienen tres compromisos. Primero: Presentar en el Parlamento una Ley del Suelo. Hace un año nos dijeron que dentro de 2 ó 3 meses. Llevan 12 ó 13 meses. Esto yo no lo doy excesiva importancia por dos motivos, porque les creo cuando dicen que la van a presentar en octubre y en segundo lugar, porque aunque no se haya presentado esa Ley, tenemos la Ley Estatal que nos cubre y nos permite seguir realizando nuestro proyecto político. Permite seguir realizando una política urbanística para Cantabria.

Segundo compromiso: Presentar en el Parlamento un proyecto de ley que regule el urbanismo de las grandes superficies. Acuerdo del Pleno del Parlamento del año 98. Otra vez el mismo asunto. Incumplido.

Tercer compromiso: Presentar urgentemente en el Parlamento un programa de medidas y actuaciones para frenar el precio de la vivienda. Llevan ya 6 u 8 meses con este asunto. No sabemos nada. Desde luego al día de hoy incumplido. Es decir, los compromisos electorales incumplidos. Los compromisos parlamentarios incumplidos.

¿Qué pueden ofrecer entonces? ¿Qué pueden ofrecer? ¿Han garantizado, al menos, el

respeto a la Ley, al menos eso? ¿Al menos, desde la Comisión Regional de Urbanismo han garantizado la seguridad jurídica de los Ayuntamientos, la seguridad Jurídica de las empresas, la seguridad jurídica de los ciudadanos?. Pues no. Las sentencias de los Tribunales son preocupantes.

La información que tengo, me gustaría tener una información mas rigurosa. La información que tengo es la de los medios de comunicación. Hace tres meses le solicité al Gobierno toda la documentación. El Sr. Consejero no ha tenido tiempo de remitirlo. Ha incumplido el Reglamento.

Pero lo que sabemos por los medios de comunicación es que planes urbanísticos que ha prometido este Gobierno y que ha generado este Gobierno y que ha aprobado este Gobierno, han sido declarados ilegales. El Plan de Oyambre: Ilegal. El Plan de Altamira: Ilegal. Del propio Gobierno.

Lo que sabemos es que reformas o modificaciones de planes urbanísticos, municipales, que la Comisión Regional de Urbanismo tiene que garantizar su legalidad, han sido declarados ilegales. El Plan de Camaleño: Ilegal. El de Cillorigo, el de Potes, el de Camargo, el de Suances, el de Santander.

Lo que sabemos es que expedientes promovidos por particulares también han sido declarados ilegales. Lo que sabemos es que esto no puede continuar así. Esto no debe continuar así. Y ni el Consejero quiere cambiar la política de urbanismo de esta Comunidad, ni quiere cambiar a los componentes de la Comisión de Urbanismo, ni por supuesto quiere cambiarse él. ¿Qué puede entonces ofrecer como gestión urbanística? ¿Qué puede ofrecer? ¿Acaso un regionalista puede ofrecer, o ha trabajado intensamente, en lo que significa el suelo como elemento de nuestra identidad regional?.

Por ejemplo, el paisaje. Vende el paisaje de Cantabria. El paisaje de Cantabria es un aspecto esencial. Todos lo consideramos así. ¿Está el paisaje más protegido o menos protegido desde que usted llegó al Gobierno?. Igual. No ha hecho nada por el paisaje de esta región. Nada.

Patrimonio urbanístico importante de la región. Por ejemplo, Comillas. Llevamos cinco años con las luces encendidas de Comillas. 5 años en los que diversos colectivos comunican al Gobierno y a los medios de Comunicación que Comillas ¡Atención! que peligra el patrimonio arquitectónico de Comillas. ¿Qué ha hecho el Gobierno por este asunto? ¿Ha abierto algún expediente sobre esta cuestión? ¿Ha resuelto algo?. Nada.

La costa. La costa de la región. Es nada más que el 14 por ciento del suelo de Cantabria, pero viven en la costa el 65 por ciento y es donde más demanda hay y tiene que seguir habiéndola, porque es un elemento económico de primera magnitud para Cantabria. Pero para construir donde se pueda construir y para preservar donde se pueda preservar. Porque si seguimos preservando lo que hay que preservar, seguiremos construyendo en la costa. ¿Ha hecho algo este Gobierno por este asunto?. Nada.

La dispersión. La dispersión que hay en Cantabria en la construcción de viviendas, la dispersión, antes se justificaba por los ganaderos. El número de ganaderos ha descendido. ¿Ha hecho algo el Gobierno por mejorar la dispersión?. Nada.

Señorías. Termino ya, Sr. Presidente. En definitiva, tiene este Gobierno un balance muy negativo. No han cumplido los compromisos electorales. No han cumplido los compromisos parlamentarios. El Consejero no garantiza la seguridad jurídica. El Consejero tiene la responsabilidad de fomentar un crecimiento ordenado de esta región. No han hecho nada. De diseñar en el suelo de la región la política social y la política económica. No han hecho nada. De armonizar los usos del suelo con la conservación de la naturaleza. No hay nada hecho. En definitiva tienen la responsabilidad de ordenar el suelo, para favorecer el crecimiento económico y no han hecho nada. Sr. Revilla, crea usted que nos deja a todos absolutamente perplejos.

Señora y señores Diputados, procede...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe finalizar.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino, Sr. Presidente.

Procede esta interpelación. Lo que queremos saber es cuáles son los criterios del Gobierno en cuanto a la política urbanística a desarrollar en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, yo sí que estoy absolutamente perplejo ante su intervención. Menudo caos que ha planteado a esta tierra que ya no la debe de identificar nadie en el paisaje. Ni en el urbanismo. Lo increíble es que todavía aparezca alguien por aquí, por esta tierra maltratada desde que está este Gobierno en el uso de sus funciones.

Pero como ocurre siempre con el Sr. Palacio, uno viene preparado para lo que el texto de la interpelación dice. Y salvo un tema puntual a Potes, que luego me referiré a él, porque viene en la exposición de motivos, lo que pregunta es: criterios de Gobierno en cuanto a la política urbanística a desarrollar en Cantabria. Esa es la cuestión que uno trae aquí preparada y empieza aquí a lanzar un discurso de promesas, de historias, que francamente no se puede contestar a todo. Yo voy a ceñirme a la interpelación.

¡Pues muy bien!. Criterios del Gobierno en cuanto a la política urbanística a desarrollar en

Cantabria. Pues es muy clara. Nosotros lo que hacemos es aplicar la legislación vigente. Hay que tener presente que la política urbanística de Cantabria no se plasma en los acuerdos que adopte el Consejero de Obras Públicas ni en los que adopta la Comisión Regional de Urbanismo ni la que excepcionalmente adopta el Consejo de Gobierno.

Las actuaciones de dichos órganos no hacen sino aplicar la legislación urbanística vigente, que es la que sí determina la política urbanística que se quiere desarrollar. De ahí que en estos momentos se encuentre pendiente de aprobación, por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Ley del suelo y ordenación territorial y urbana de Cantabria.

Es curioso que el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas hable de un incumplimiento en esta materia ¡pero si usted ya tiene el texto del anteproyecto!. Lo que queremos es venir a esta Cámara con un anteproyecto, que será pronto proyecto, porque será aprobado por el Consejo de Gobierno después de someterlo al consenso máximo de Cantabria.

Mire, en este momento lo tiene en debate el Consejo Económico y Social. Imagínese si este anteproyecto de ley lo hubiésemos traído al Parlamento sin ese debate. Anteayer mismo, el sábado, lo hemos presentado a todos los Municipios de Cantabria en Santillana del Mar, lo tienen los Colegios Profesionales, está en un debate que es el previo a la aprobación del Consejo de Gobierno, porque queremos recabar de todos esos estamentos su opinión. Y luego va a venir al Parlamento para que sea sometido aquí al debate. Esto me recuerda a mí al famoso Plan de Carreteras y a la Ley de Carreteras, que siempre nos hablaba de cuando iba a llegar. Pues llega en el momento que debe de llegar, cuando ha sido el anteproyecto redactado por la Consejería, cuando ha habido un debate social del mismo, cuando el Consejo de Gobierno lo convierte en proyecto, cuando viene al Parlamento y cuando se aprueba.

Éste es un debate y ésta sí que es la Ley que va a garantizar esa seguridad jurídica. Eso sí es planificar como usted propone aquí. La Ley de Suelo y ordenación del territorio de Cantabria. Y está hecha y va a venir en breve. Naturalmente es un discurso que se le agota. Le puede quedar un mes, mes y medio. Pero es un debate absolutamente agotado, en los términos en que lo plantea aquí, que es un incumplimiento. Luego ya veremos lo que pasa aquí en el Parlamento, qué enmiendas aprueban, qué enmiendas no se aprueban. Pero éste es un tema agotado.

Y eso es lo que va a regular y planificar el suelo y la ordenación del territorio de Cantabria. Y eso lo ha hecho este Gobierno y lo ha hecho este Consejero, que lo va a traer aquí en breve. Eso, por lo tanto, va a marcar el criterio en esta materia que usted interpela aquí.

Y una vez aprobado por el Parlamento, pues esa política debe otorgar a los Ayuntamientos, que es otra cuestión que usted ha planteado aquí, que hemos quitado protagonismo a los Ayuntamientos. Que

hemos -no descentralizado- que hemos centralizado más. Pues aquí está esta Ley. A ver qué tienen ustedes que decir a esta Ley, que precisamente una de las cosas que consagra es la autonomía municipal. Una de las cuestiones principales de ese anteproyecto es que consagra, naturalmente, como no podía ser de otra manera, la autonomía municipal.

Y antes de que esa futura Ley entre en vigor, en el ámbito de nuestra Comunidad ¿qué rige?. Pues rige la Ley 1/97 de 25 de abril, de Medidas urgentes en materia de régimen de suelo y ordenación urbana. Medida provisional motivada por la sentencia famosa del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997, que es en estos momentos, por tanto, la legislación que marca la política urbanística que desarrolla la Comisión Regional de Urbanismo.

Junto con esa futura Ley del Suelo de Cantabria, es igualmente necesario -y eso sí que se lo reconozco que ha habido un déficit en el trabajo de la Ponencia de la Comisión en cuanto a falta de medios materiales que asesoren adecuadamente a la Comisión- pues le voy a decir que en breve, y estoy hablando de un mes aproximadamente, como ya están a punto de concluir las oposiciones, pues vamos a tener dos Arquitectos más, dos Ingenieros más, dos Aparejadores más. Técnicos que van a reforzar el asesoramiento de la Comisión y que en eso sí que había una carencia y que va a ser absolutamente garantizada esa asistencia técnica dentro de un mes, no más allá de ese tiempo.

Usted plantea aquí, como que ha sido un caos el tema de las Sentencias contrarias que hemos tenido. Mire, vamos a dar los datos reales. No tengo ningún inconveniente. Me recuerda usted que hay una pregunta, que por escrito ha pedido -lo desconocía- y no se le habían facilitado. Yo le aseguro que tomaré medidas, porque no es mi voluntad jamás ocultar ningún tipo de información que el Sr. Diputado me pide. Yo creo que habrá sido atendido en el 99 por ciento de los casos. Todo lo que usted nos ha recabado se lo hemos remitido.

Pues mire, desde el año 1995, la Comisión Regional de Urbanismo ha tramitado los siguientes temas:

Revisiones de planeamiento: 22.
Modificaciones puntuales de planeamiento: 350.
Planes parciales: 37. Planes especiales: 1. Más planes especiales: 11. Proyectos de delimitación de suelo urbano: 2. Programas de actuación urbanística: 1. Y autorizaciones de construcción en suelo no urbanizables: 3.200. Todo esto es lo que ha tramitado la Comisión Regional de Urbanismo.

Recursos presentado a todo este cúmulo de resoluciones: 48 recursos. 48. Sentencias desfavorables: 14. No se han estimado: 34. ¿Quiero decir con estoy satisfecho de que haya habido 14 sentencias desfavorables?. En absoluto. Yo aspiro a no tener ninguna. Ninguna. Pero ha habido 14. De 48 recursos que se han presentado a todo este cúmulo de acuerdos que ha tomado la Comisión Regional de Urbanismo. Y créame todos los acuerdos de la Comisión se han tomado con el informe favorable de la Ponencia y por unanimidad de los miembros.

Naturalmente, si nos hemos equivocado es que hemos tenido un no adecuado asesoramiento; porque créame que la Comisión Regional de Urbanismo, tanto aquí como en cualquier otro lugar, no está formada por los expertos, los expertos son la Ponencia y el asesoramiento técnico de la Ponencia. ¿Usted cree que yo deliberadamente voy a tomar una resolución a sabiendas, no teniendo el informe favorable?. En todos los casos por unanimidad y con el informe favorable. Pero en todo caso, de 48 recursos, 14 sentencias desfavorables.

Me gustaría que el Portavoz PSOE-Progresistas recabase información, en este ámbito, de los recursos de Comunidades Autónomas, como Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, por poner algún ejemplo, que supongo que tampoco les agrada a los miembros de esa Comisión, de los Tribunales. Los Tribunales está para garantizar y desde luego la Comisión no es infalible y los Tribunales tienen la última palabra.

Aquí habla usted de un Plan, que es el de Camargo. Pregúntele usted a su Portavoz, a ver si él está de acuerdo con esa sentencia. Probablemente no, pero hay que acatarla.

¿Y por qué se aprueba en la Comisión Regional?. Porque tiene los informes preceptivos favorables de la Ponencia. Y ese es el acuerdo que toman los miembros de la Comisión. Pero en todo caso ¿eh?. No pretenda usted hacer de todas las resoluciones de la Comisión Regional de Urbanismo, la existencia de un caos en Cantabria. En absoluto. Ya digo, 48 recursos a todo lo que se ha acordado allí, con sentencias favorables o desfavorables a nosotros. A la Comisión: 14 y a favor, no estimadas: 34. Esa es la realidad de lo que ha ocurrido.

Que no me satisface en absoluto y que pretendo reducirlas a la mínima expresión, sin poder garantizar nunca ni esta Comisión ni la que presidía usted en su momento, que los Tribunales ante una determinada resolución que tome un Órgano, como la Comisión Regional de Urbanismo, no pueda tener sentencias desfavorables. Eso no lo puede garantizar nadie, porque así está la división de poderes en España.

Vamos a intentar, por todos los medios, con las medidas que se van a tomar y que van a entrar en vigor muy pronto. Primero una Ley del Suelo que va a dejar las cosas mucho más claras. Una Comisión Técnica reforzada con personal especializado y tomando el máximo cuidado en que las sentencias sean las menos posibles. Porque al que más le desagradan, más que a usted, es a mí como Presidente de esa Comisión. Pero créame que en todos los casos se toman con la conciencia y la seguridad de que se obra adecuadamente después de oír los informes técnicos de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Miguel Ángel Palacio García, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIOS GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Por la contestación que recibo deduzco que no hay ninguna política urbanística en esta Comunidad Autónoma. No hay ninguna política sobre el suelo sobre el suelo de esta Comunidad Autónoma ni la piensa haber, por lo que veo.

El Presidente, yo creo que ha puesto en sus manos, Sr. Revilla, una gestión, la gestión de la política del suelo, que es uno de los instrumentos políticos más importantes que han podido poner y usted no sabe qué hacer con él. Porque le han puesto un instrumento que es importantísimo para impulsar la política económica de esta región. No ha hecho nada, no sabe qué hacer. Para defender los valores paisajísticos. Nada. Nada. Para crecer ordenadamente, para proteger la naturaleza. No ha hecho nada. Cinco años perdidos.

Yo me imagino que después de haber estado tantos años en la oposición -como estuvo usted- cuando uno llega al Gobierno dice: "Bueno, ahora sí. Ahora sí que vamos a poner en marcha todos los proyectos y todos los compromisos que hemos adquirido con los ciudadanos porque llegamos al Gobierno. Todos". Y claro pasa sobre ascuas sobre los compromisos electorales que adquirió con los ciudadanos. De eso no quiere saber nada.

Dijo: "limitaciones por ley para la instalación de grandes superficies". No quiere saber nada. Eso lo haremos en el 95. Descentralización de competencias a los Ayuntamientos. Nada. Fomentar la creación y la gerencia de urbanismo en grandes superficies, en grandes ciudades y en comarcas. Medidas de disciplina urbanística. Protección del patrimonio. Rehabilitación de áreas marginales.

El Sr. Revilla escribió una carta a los ciudadanos antes de las elecciones que decía lo siguiente: "Estimado amigo: Cuando se aproximan las fechas electorales, los partidos políticos en general suelen prometer todo lo que los ciudadanos quieren escuchar para pasadas las elecciones incumplir las promesas. El PRC lleva como objetivo aprobar en 1995 una ley que planifique y limite la ubicación en Cantabria de grandes superficies comerciales. El PRC es un partido limpio, una trayectoria recta y honesta y cumple siempre sus compromisos". Pues no han cumplido ni un solo compromiso electoral con los ciudadanos. ¿Le puedo exigir esto? ¿Se lo puedo exigir sin que usted se enfade?. Usted no ha cumplido nada.

¿Y los compromisos del Pleno de este Parlamento tienen alguna validez para usted?. Cuando este Pleno, hace dos años, le ha requerido para que traiga un proyecto de ley que limite las superficies comerciales ¿Tiene algún valor el Pleno de este Parlamento para usted? ¿Y cuando hace 8 meses le dice: y urgentemente traiga usted aquí un programa de medidas para frenar el precio de la vivienda, tiene algún valor eso para usted?. No tiene ningún valor. Ningún valor.

La Ley del suelo, ya le he dicho, yo creo que la

van a traer ustedes, pero estamos cubiertos. Tenemos una ley en este momento que nos permite hacer todo esto. Le ha permitido a usted durante cinco años hacer todo esto, con independencia de que traiga usted otra Ley, entre otras cosas no se sabía que la Ley se iba a declarar inconstitucional.

Y con respecto de las sentencias, desde luego yo entiendo que la Administración no es infalible, desde luego y que la Administración algunos recursos necesariamente los va a perder ante los Tribunales. Pero equivocarse a la hora de hacer las normas de Ayuntamientos tan complicados como Camaleño, Cillorigo, Potes y además en todos se equivocan en lo mismo. Le dice la Sala lo mismo en todos. Clasifican suelo urbano, suelo que no lo es. ¿Por qué?. Porque tienen que atender las peticiones que les hacen desde esos Ayuntamientos. Peticiones ilegales. Y en Potes, no solamente han clasificado de suelo urbano, suelo que no lo es, sino que el propio Consejero ha concedido la licencia para construir 35 viviendas, en una decisión que es ilegal ya por el Tribunal Supremo.

Por lo tanto, usted no está garantizando la seguridad jurídica. Y si 14 Sentencias... Mire usted, si usted va por la carretera y se salta 14 semáforos le quitan el carnet de conducir. Le quitan el carnet de conducir. No puede seguir conduciendo. Y hasta el día de la fecha no ha hecho absolutamente nada.

Mire usted, con independencia de lo que usted ha dicho aquí, yo creo que esta región lo que necesita es que desde el Gobierno se aborde decididamente la ordenación de suelo de la región, que para eso le eligieron a usted. Para eso le eligieron. Para que ordenase decididamente el suelo de esta región, los usos del suelo. Y quitando lo que han hecho los Ayuntamientos no hay nada. Porque las dos iniciativas que ha intentado el Gobierno, las dos son ilegales, la de Altamira y la de Oyambre.

Necesitamos un Consejero -que para eso le han elegido- que diseñe el urbanismo en esta región. No ha diseñado nada. Que dirija el urbanismo. No dirige nada. Que promueva. Que coordine. Nada. Nada. Y no me diga hoy que nos veremos en las elecciones, como me dice en todos los debates, cuando yo no le puedo responder. No me vuelva a decir eso: que nos veremos en las elecciones. Porque en las últimas elecciones 14-6. Ya le gustaría a usted en las próximas elecciones tener el resultado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. ¿O es que los ciudadanos cuando votan al Partido Popular están votando al PRC?. 14-6. Más de 100.000 ciudadanos prefirieron Presidente a D. Ángel Duque. Sí. Sí. Y los suyos no llegaron a 50.000.

Por lo tanto, no me diga que nos veremos en las elecciones, porque a nosotros nos gustaría tener el resultado del Partido Popular y a usted ya le gustaría tener el resultado del Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino, Sr. Presidente.

Yo creo que necesitamos una Comisión Regional de Urbanismo, Sr. Consejero, que garantice, en primer lugar, la seguridad jurídica. Necesitamos una Comisión Regional de Urbanismo donde haya más pluralidad, donde haya una representación institucional completa. Donde no solamente esté el Secretario del Partido Popular y el Secretario del Partido Regionalista; porque además hemos llegado a la conclusión de que eso no funciona. ¿Por qué no está la Universidad? ¿Por qué no está la Universidad en la Comisión Regional de Urbanismo, la Cátedra de Urbanismo? ¿Por qué no está? ¿Por qué no están los consumidores, si están los empresarios?.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado. Debe finalizar.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino, Sr. Presidente.

Desde luego en la contestación que me ha dado no se ha diseñado ninguna política urbanística. Ha incumplido usted todas las promesas con los ciudadanos, que eso es importantísimo. Presentaremos una moción para impulsar al Gobierno a que haga lo que tiene que hacer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Revilla, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, voy a seguir hablando de las elecciones. ¡Cómo me va a prohibir usted a mí que yo vuelva a hablar aquí de las elecciones!. Usted ha dicho: "Para eso le han elegido a usted". ¡Claro!. Por eso me han elegido a mí y no a usted. En función del resultado electoral. ¡Claro que sí!. En función de un pacto de Gobierno entre dos Grupos que tienen mayoría. Y no le han elegido a usted. ¡Ya ve!. O no le hemos elegido nosotros a usted. Democráticamente no le hemos elegido.

¡Hombre!. El Partido Regionalista de Cantabria, un Partido modesto, de la región, que sea la tercera fuerza política de la región. Bueno. Usted me lanza un reto: que ha sacado 100.000 votos. ¡Pues vamos a ver!. A lo mejor en las próximas, la diferencia es menor. Desde luego a ello aspiramos y confiamos. No le da usted ningún valor...

Mire, yo me voy satisfecho de esta legislatura, de la anterior me voy satisfecho de haber aprobado un Plan de Carreteras que se está ejecutando rigurosamente. De un Plan de Vivienda, que se está ejecutando rigurosamente. Y de ésta, me voy a ir satisfecho, porque va a quedar aprobada una Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Cantabria, para marcar las directrices de lo que usted me interpela aquí hoy.

Usted a eso no le da ningún valor y me dice que bueno, que sí, que confía en que va a venir. ¡Claro que va a venir!. Ya lo sabe usted que va a venir, si está en las mesas y en los despachos de toda Cantabria y

usted lo conoce. Yo no he oído grandes críticas de ese anteproyecto, hemos trabajado muy duramente en presentar algo que yo creo que va a ser un avance para Cantabria impresionante. Impresionante. Y como habla de un incumplimiento...

La carta ésta de los comerciantes la ha leído usted, en este Pleno, por lo menos -que yo sepa- tres o cuatro veces. Se encargó de leerla ya antes de las elecciones, varias veces en la Tribuna. El resultado no fue lo que usted esperaba. Porque usted esperaba una hecatombe del Partido Regionalista. Ya se encargó de leerla en esta Tribuna. Algún día vamos a tener que leer cartas del Partido Socialista, aquellas que hacía su líder político y su Secretario General, del ferrocarril Mediterráneo-Santander y de grandes titulares del periódico. También. Podremos hacer aquí hemerotecas. ¿No?.

Pero esa carta está muy vista ya y amortizada. Créame que amortizada adecuadamente por el Partido. Amortizada. Los que usted les vaya a decir ya, muy poca influencia va a tener.

Y esa Ley del Suelo y ordenación del territorio es la que garantiza la descentralización de los Ayuntamientos, precisamente. Eso es lo que va a garantizar. Y usted me hace una referencia -que no lo ha mencionado aquí- de una Sentencia que ha habido en Potes. Pues no sé si sabrá que se han tomado las medidas oportunas sobre el informe de esa Ponencia. Medidas disciplinarias oportunas, a tenor de una denuncia del Ayuntamiento de Potes, contra quien en ese momento era el Ponente de ese informe. Fíjese usted si no actuamos con diligencia y rigor, si se detecta que hay una anomalía. Naturalmente que lo hacemos. Y créame que si yo, en algún momento, tuviera la certeza de que algunas de las informaciones de la Ponencia estaba condicionada y yo tuviese la prueba, por algunos de los grupos de presión: constructores, etc.; no dudaría en absoluto, en tomar las medidas oportunas.

De todas maneras, esté usted seguro que se van a tomar las medidas correctas en la Comisión Regional de Urbanismo, a nivel de Ponencia y que el Gobierno analizará todas las cuestiones pertinentes, para que, desde esa Comisión Regional de Urbanismo, se actúe de la mejor manera posible. Eso va a ocurrir así, aunque yo sé que en el fondo eso no le debe de agrandar mucho, porque se va a quedar usted sin argumentos. Porque claro, cuando hablaba de las carreteras... Ya no habla de las carreteras. Cuando hablaba de vivienda... Ya no habla de vivienda. Ahora son las Sentencias: 14 desfavorables que ha habido en cinco años. Por cierto, un tercio de las desfavorables de la etapa anterior de los cinco años anteriores. Un tercio. Cuando usted dice que más que las anteriores, no. Tengo todos los datos. Un tercio de las que hubo en los cinco años anteriores. ¡Fíjese si lo hemos reducido!. A un tercio.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 4.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Pregunta Nº 141, relativa a incremento de las dietas

de los miembros del Consejo de Administración de la empresa Pública Gestión de viviendas en Cantabria, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta, tiene la palabra, D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a leer un acta. Un acta del Consejo de Administración del Consejo de Administración de la Empresa Pública Gestión de Viviendas: "En la ciudad de Santander, siendo las once horas del día 12 de enero de 2000, se reúne el Consejo de Administración de Gestión de Viviendas, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Revilla". Ocho puntos en el Orden del Día. El séptimo: Revisión de dietas y salarios. "Se debate, seguidamente el punto séptimo del Orden del Día, sobre revisión de dietas y salarios. Por lo que respecta a las primeras, a las dietas, teniendo en cuenta las características de la empresa y las percepciones que por tal concepto se vienen entregando en otras de ámbito nacional y de parecidas características, se acuerda, por unanimidad, someter a la aprobación de la Junta General el pago de una dieta por asistencia a los Consejos, de 50.000 pesetas brutas a cada Consejero".

Seguidamente se analiza la situación de los salarios del personal de la empresa y se acuerda aplicar a todo el personal la revisión contemplada en el convenio de la construcción.

Yo no estuve en ese Consejo de Administración. Yo no estuve. Yo no tomé este acuerdo. Yo no tomé. Lo que le pregunto al Sr. Consejero, que sí estaba, que presidía esa reunión y que sí tomó el acuerdo, lo que le pregunto es qué opinión tiene el Gobierno sobre este asunto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, interviene el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, usted sabe de sobra que jamás, jamás se acordó en el Consejo de Administración de Gestión de Vivienda, el aumentar la dieta. Jamás. O sea, que vaya por delante. Voy a empezar por el final.

Mire, todo lo que ha cobrado en el año 99, y por cierto esto no se adopta porque usted haga una pregunta, porque este tema fíjese usted cuando se debatió y cuando hizo usted la pregunta.

Todo lo que han cobrado los miembros del Consejo de Administración de Gestión de Vivienda durante el año 99, ha sido 86.000 pesetas cada miembro, en 12 reuniones del Consejo de

Administración. Es decir, 7.655 pesetas por reunión.

Por lo tanto, primera cuestión que tengo que desmontar. Es falso, rigurosamente falso que el Consejo de Administración aprobara subirse las dietas. Sí que hubo el debate y se propuso un estudio, en su momento. Naturalmente. Entre otras cosas, porque el Consejo de Administración de Gestión de Vivienda no puede aprobar la subida de dietas. No puede, porque es una empresa pública y lo tiene que hacer el Consejo de Gobierno de Cantabria, que jamás se ha presentado en ese Consejo de Gobierno de Cantabria. Jamás. O sea, radicalmente falso. Nosotros no podemos aprobar la subida de ninguna dieta.

En un momento del Consejo, hubo algunos miembros que consideraron que el trabajo de una Comisión que está dedicada a la promoción de vivienda pública, que les lleva mucho tiempo, naturalmente y no tienen, como en el caso nuestro, una dedicación exclusiva al Gobierno o son funcionarios, que hay casos que no son funcionarios, que se estudiase un estudio comparativo con el resto de entidades públicas de España y se acordó hacer ese estudio y analizar esa propuesta. Que no fue aprobada ni siquiera por el Consejo de Administración de la empresa, para proponerlo a su vez al Consejo de Gobierno de Cantabria. Nunca. Por lo tanto es falso que se cobren 50.000 pesetas, se cobran 7.655 por reunión, netas. ¿Esto es lo que usted quiere saber?. Porque yo creo que es lo que les interesa a los ciudadanos, no vaya a ser que piense que cobramos 50.000 pesetas.

No coja usted el hilo literal de la reunión, que era para estudiar una propuesta que se hizo por algún miembro, pero que jamás se adoptó el acuerdo de llevarlo al Consejo de Gobierno. Y no lo hemos hecho porque usted haya hecho la interpelación, es que jamás. Yo me he opuesto, en concreto, a esa reunión. Yo me he opuesto y la mayoría se ha opuesto. Y por lo tanto, jamás se presentó en el Consejo de Gobierno, que es el Órgano que tiene que aprobarlo, no la empresa pública: el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Pero yo creo que a los ciudadanos lo que les interesa y a usted le debiera de interesar, es saber si es verdad que se cobran 50.000 pesetas. Yo creo que a usted le interesa saber eso. ¿No?. Y a los ciudadanos. Pues no. Por cada reunión -que se celebran 12 al año- se cobran 7.600, netas. Esa es la realidad, que le debe de interesar a usted y a los ciudadanos. No es cierto que se cobren 50.000. Eso es lo que le debe de interesar.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, no sé si las actas del Consejo de Administración valen para algo o no. Se ve que es un papel mojado. No sirven para nada.

Acta del Consejo de Administración, oficial: "Se acuerda por unanimidad -él también, el Sr. Consejero también- se acuerda por unanimidad someter a la aprobación de la Junta General -es decir al Consejo de Gobierno- someter al Consejo de Gobierno el pago de una dieta por asistencia a los Consejos, de 50.000 pesetas brutas a cada Consejero".

Acuerdan por unanimidad someter esto al Consejo de Gobierno. Y yo le hago al Gobierno la pregunta: ¿Qué opina de esto?. Porque sé que lo tiene que decidir el Gobierno. Pero si usted estuvo a favor de esto, ahora no me venga con monsergas ni con tonterías. Aquí dice que por unanimidad. Y por unanimidad es por unanimidad.

Aquí no consta en el acta que escribe el Secretario, no consta que usted estuviese en contra. No. Al contrario. Por unanimidad. Luego, difícilmente puede venir ahora diciendo que usted no estaba de acuerdo con esto. Difícilmente. Si es por unanimidad. Y estoy enseñando el acta de la reunión de ese Consejo de Administración. ¿A quién quiere usted engañar aquí? ¿A quién quiere engañar? ¿A que se equivocó?. Pues se equivocaría. Diga usted que se equivocó. Pero lo aprobó por unanimidad, en el Consejo de Administración.

Y yo le pregunto al Gobierno ahora, al Gobierno. ¿Qué opina de este asunto? ¿Qué opina el Gobierno?. El Gobierno no lo habrá aprobado. Pues muy bien. Pues no lo habrá aprobado. Pues me parece muy bien que el Gobierno no lo haya aprobado. Me parece bien. Yo creo que si lo que ustedes piensan es que es necesario elevar el sueldo de los Consejeros, si lo piensan porque dada la profesionalidad que exige el cargo, dada la responsabilidad política, la dedicación, las incompatibilidades, dado todo eso, ustedes piensan que es necesario elevar el sueldo, hagan lo que ha hecho el Sr. Ruiz Gallardón. Vengan aquí con un proyecto de ley y sométanlo a la consideración del Pleno.

Ahora, por estos subterfugios de por pertenecer a los miembros de un Consejo de Administración... Me parece que éste es un camino equivocado. Y frente a su palabra, que vale muy poco porque se ha demostrado devaluarla en infinidad de ocasiones, Sr. Consejero, frente a su palabra, el acta del Consejo de Administración. El acta. Lo aprobaron por unanimidad. Y si no lo han subido no lo habrán considerado necesario en el Consejo de Gobierno. Y si quieren modificar los honorarios, vengan con un proyecto de ley. Esa es la cuestión.

Y lo que ha hecho este Diputado es plantearle al Gobierno un asunto que ustedes habían aprobado por unanimidad en el Consejo de Administración, según consta en el acta que le he leído.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Revilla, por

un tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Créame que no pretendo convencerle a usted, que está suficientemente convencido de que he dicho la verdad. Está suficientemente convencido, pero usted es absolutamente corrosivo. Corrosivo, corrosivo además en la mentira. Porque yo le invito a que haga una nueva pregunta. Es que dice: "Si el Consejo de Gobierno adoptó el acuerdo de no aprobarlo...". Haga usted la pregunta, porque los Órdenes del Día del Consejo de Gobierno también se los tienen que mandar. Yo le aseguro que jamás, jamás, se me ha pasado por la cabeza presentar en el Consejo de Gobierno semejante resolución.

Si hay un error de transcripción en el acuerdo que se toma de estudiar el tema, le digo que jamás se ha aprobado aumentar la dieta. Jamás, que es lo que debe de preocupar a Su Señoría. Pero en el fondo sigue insinuando que se siguen cobrando 50.000 pesetas. Porque ya viene diciendo: "¡Hombre! esto es un subterfugio para intentar cobrar más". No. 7.600 pesetas es lo que se cobra.

Le vuelvo a repetir: Jamás el Consejo de Administración de GESVICAN ha propuesto al Gobierno de Cantabria ese aumento. Jamás. Nunca, el Gobierno de Cantabria se ha encontrado con el brete de tomar una decisión contraria a este Consejo, porque jamás se ha presentado. Y le digo que no se ha presentado porque yo no he querido presentarlo, no porque usted haya hecho la interpelación y que mientras yo esté allí no se van a subir las dietas.

Así de claro. O sea, que esté usted tranquilo. Nunca. No se cobran 50.000 pesetas, se cobran 7.600, que quede meridianamente claro. Y jamás lo hemos propuesto al Gobierno, por lo cual el Gobierno no lo ha rechazado, ni lo ha admitido ni lo ha rechazado, porque nunca ha llegado en el Orden del Día al Consejo de Gobierno semejante cosa. Jamás. Yo ya no le puedo dar más explicaciones. A usted no se las doy, se las doy al resto de Diputados y a los medios de comunicación, no vaya a ser que todavía quede latente la idea de que usted pretende engañar a los ciudadanos de que cobramos 50.000 pesetas por cada reunión. 12 reuniones, a 7.600 pesetas. 86.000 pesetas en el año 99, que por cierto ha sido el año que más se cobra. 86.000 pesetas. Esa es la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente. Por alusiones directísimas...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No. No. No. Perdone, Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Por insultos personales...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdone Sr. Diputado. Un momento por favor. Perdone, Sr. Diputado.

En su intervención he tomado nota de que usted ha hablado que el Consejero ha dicho tonterías. He estado a punto de interrumpirle. Que ha dicho tonterías, que ha dicho monsergas y que no tiene palabra.

Creo que el Sr. Consejero, incluso, ha sido comedido, porque estaba dispuesto a permitirle mayores excesos si los cometiera. Creo que usted ha situado el debate a un nivel y yo estaba dispuesto a permitirle al Consejo llegar a ese nivel. Creo que la intervención suya ha tenido más insultos que los que haya podido tener el Sr. Consejero, que yo la verdad es que tampoco he visto ninguno.

Nada más y muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos)
